

## DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

#### **NOTA INFORMATIVA**

Fecha	22/01/2024	Nota	2024-QP-NI-056
Importador	AGENCIAS INTERNACIONALES, S.A	Aprobación	TRM-1223-1196416
Asunto	Verificacion a destino	RNC	101-000252

#### **TIPO DE SERVICIO**

Desaduanizacion	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	NO

Due deserte	ALCOHOL	Cantidad Aprobada	24,960 Kgs.	
Producto	ISOPROPILICO	Cantidad Recibida	24,960 Kgs.	
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A	

Siendo aproximadamente las 16:50 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la Compañía AGENCIAS INTERNACIONALES, S.A, ubicada en la Av. Máximo Gómez #99, sector Villa Juana, procedimos a supervisar el proceso de verificación realizado por el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de (24,960 KILOGRAMOS DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO), distribuidos en 160 tambores de 160 kgs. c/u, en el contenedor No.TCLU4004532, acorde a la aprobación antes señalada.

La comisión estuvo compuesta por el **Técnico Alberto Reynoso**, del Laboratorio de la DGA, el Sr. William moya, Aforador de la DGA, el Sr. Félix Francisco De la Cruz, Auditor DGA y el Sr. Ángel De Los Santos, Supervisor de la Terminal.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo es para su conocimiento y fines que estime de lugar.

Ruddy Alb. López Espinal.

Sargento Mayor, ARD.

Sargento, ARD.

Francisco Tomas Familia De Jesús.

Teniente de Navío, ARD. Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



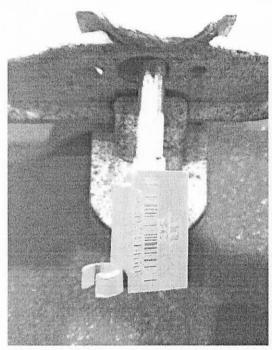
## DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

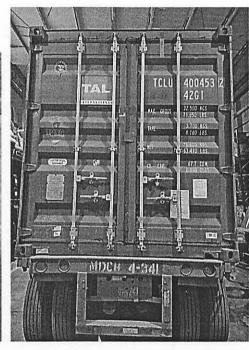
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

#### **NOTA INFORMATIVA**

Fecha	22/01/2024	Nota	2024-QP-NI-056
Importador	AGENCIAS INTERNACIONALES, S.A	Aprobación	TRM-1223-1196416
Asunto	Verificacion a destino	RNC	101-000252

### EVIDENCIASDE LA VERIFICACION DEL ALCOHOL ISOPROPILICO.

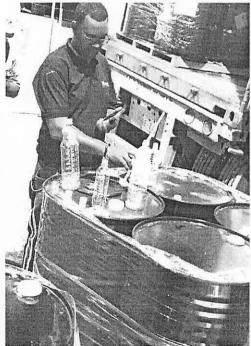




VERIFICACIÓN CONTENEDORES

Contenedores > TCLU4004532





Toma de Muestra

Cantidad > 24.960 Kg. 160 TAMBORES



Santo Domingo, D. N. 16 de Enero del 2024

Señores:

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD)

Ciudad. -

Atención: Departamento Químicos y Precursores

## **Distinguido Señores:**

Cortésmente, por este medio solicitamos de un oficial de su institución para proceder al despacho y verificación en destino el día Lunes 22 de Enero, del contenedor No. TCLU4004532, Conocimiento de Embarque No. MEDUEM453233, Declaración de Aduanas No. 10150-IC01-2312-00252D Permiso VUCE MSP-DNCD TRM-1223-1196416, conteniendo 24,960 kgs. de Alcohol Isopropílico, desde el Puerto CAUCEDO, hasta Nuestras instalaciones en la Avenida Máximo Gómez 99, Villa Juana.

En espera de que nuestra solicitud sea atendida y sin otro motivo, les saludamos.

Muy atentamente,

EDWINAVILES SANCHEZ

Vice- Presidente



DGA

# República Dominicana

Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Macional de Control de Programa Dirección Químicos y Precursores, DMCD.

PECHA 22 1 24 HORA

ON TOTAL DESTRUCTOR

ON TOTAL DE

INSPECTORES DNCD

DNCD

				INSPECTORES	DNCD
			FECHA	22.01	2024
IMPORTADOR	Agencias	Inter	naciona	tez, S.	A.
RNC	101-00025-2	PERMISO D	E IMPORTACIÓN	TRM-1223-	1196416
REPRESENTANTE	Edulin A	villes 5	onchez.		
ALMACENISTA	Angel De	Los 5	antos		
RNC	101-00025-2	CONTACTO	809-56	5-949	4.
DIRECCIÓN	AV. maximo	0	No-99	villa.	) vona
	DETALLES A I	A OPERACIO	ÓN		
NUMERO DEL CONTENEDOR	TCLU400	14532	2 .		
PRODUCTO	Alcohol	Isop	rofilico.		
CANTIDAD TOTAL SEGÚN SE MANIFESTO -	24,960 Kgs - 0	•		160 kg	c/v.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Ruddy A. Jo	P9, E. 1	Aneur	1s Ploson	io
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEL LABORATORIO	Lob. DGA.	Albert	o Reyn	50°	
AFORADOR DGA, AUDITOR DGA	Felix De fo	Crez	Willia	on may	t-
	OBSERV	ACIONES			
/ /		(		(	
7 5		1	5	1	7
NOTA: Servicio SIN CARGOS AD que modifica el Decreto No.288	ICIONALES, efectuado en 3-96, el cual reglamenta l	cumplimien a Ley 50-88 S	to del Decreto 2' obre Drogas y S	75-21 de fecha 2 ustanci <del>as Con</del> tr	26/04/2021, oladas.
	//633	ERMAC	M.5	anto	
IMPORTADOR	A SNO W	74255p		RVISOR TERM	